

	PROCESO DE ENTREGA DE COPIA DOCUMENTO HISTORIA CLINICA		CODIGO	CON-PRA-002
			VERSION	0.2
			FECHA EMISIÓN	06/04/2019
			GRUPO RESPONSABLE	ARCHIVO
			TIPO DE DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO
			Página 1 de 13	

CONTENIDO

1. **OBJETIVO GENERAL**
2. **OBJETIVOS ESPECIFICOS**
3. **JUSTIFICACION**
4. **MARCO JURIDICO**
5. **DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO**
6. **REGISTROS**

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

GRUPO DE CALIDAD

GERENCIA ESE HOSPITAL SAN JOSE

	PROCESO DE ENTREGA DE COPIA DOCUMENTO HISTORIA CLINICA		CODIGO	CON-PRA-002
			VERSION	0.2
			FECHA EMISIÓN	06/04/2019
			GRUPO RESPONSABLE	ARCHIVO
			TIPO DE DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO
			Página 2 de 13	

Objetivo General

Determinar las directrices para el manejo de la información consignada en las historias clínicas de la ESE hospital San José de La Celia que sean solicitadas por los mismos pacientes y terceros.

Objetivos específicos

- ✓ Especificar los casos en los que un paciente o un tercero pueda solicitar información referente a las historias clínicas realizadas en la institución.
- ✓ Explicar cómo se dará manejo a la información pedida dentro de la institución fijando los parámetros para realizarla.

Justificación

Se presenta la necesidad de orientar a quienes custodian las historias clínicas en lo referente al manejo de la información de quienes la pueden solicitar. Teniendo en cuenta que existen diversos casos en que personas naturales requieren información de historias clínicas elaboradas en la ESE Hospital San José se presenta una guía para la recolección de información de los solicitantes contemplando los casos más comunes en que puedan requerir dicha información.

Marco jurídico

El manejo de la historia clínica en cada institución de salud es de vital importancia para garantizar un adecuado cumplimiento de la labor médica, a la luz de la normatividad la historia clínica se convierte en un documento determinante para la atención adecuada de las personas y como una guía para los profesionales que la manejan.

De acuerdo a la resolución 1995 de 1999 (Art 1) en cuanto a la norma para el manejo de las Historias clínicas se determinó que: " La historia clínica es un documento privado, obligatorio, y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley". También la normatividad determina como debe hacerse el manejo de la información consignada en las historias clínicas, y como debe ser custodiada su información, respecto a esto se aclara que la información de una historia clínica puede ser solicitada por los mismos pacientes o por terceros los cuales pueden pertenecer a entes de salud o personas naturales que sean autorizadas.

Dentro de los terceros que pueden requerir, en algunos casos, información de una historia clínica se encuentran:

	PROCESO DE ENTREGA DE COPIA DOCUMENTO HISTORIA CLINICA		CODIGO	CON-PRA-002
			VERSION	0.2
			FECHA EMISIÓN	06/04/2019
			GRUPO RESPONSABLE	ARCHIVO
			TIPO DE DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO
			Página 3 de 13	

- ✓ Autoridades judiciales, Superintendencia Nacional de Salud y las direcciones seccionales, distritales y locales de salud, cuando la requieren como medio probatorio para tomar decisiones en investigaciones que adelante en ejercicio de sus funciones, según consta en la ley 23 de 1981 art 34.
 - ✓ El equipo de salud de la institución donde se encuentra consignada la historia, según consta en la resolución 1995 de 1999
 - ✓ Los investigadores en ciencias de la salud, para consulta y apoyo de trabajos médicos, según art 61 de la ley 23 de 1981 y Art. 30 decreto 3380 de 1981
 - ✓ Los tribunales de ética médica según la ley 23 de 1981.
 - ✓ El paciente y los familiares que él expresamente autorice, según el art 38 de la ley 23 de 1981.
- Es importante considerar además que:
- ✓ Una empresa no puede solicitar a la entidad o profesional tratante informes sobre la salud de una persona, tal circunstancia violaría el derecho a la intimidad, sin embargo solamente se requerirá de ello cuando por una situación de salud ocupacional se requiera reubicación, pero solo en lo que a ello se refiera.
 - ✓ Una persona puede pedir que se actualice o se hagan correcciones en su historia clínica teniendo en cuenta el derecho del habeas data y siempre que la corrección o actualización corresponda a la realidad.
 - ✓ La Corte Constitucional avaló un concepto de la Superintendencia de Salud por el cual ninguna entidad aseguradora o bancaria puede exigirle a las familiares copias de la historia clínica de una persona fallecida para proceder a hacer efectivo un seguro o cancelar un crédito asegurado, etc. Si lo hacen obran al margen de la ley ya que no puede exigirse la historia como documento esencial para proceder al pago del seguro o cancelación del crédito o deuda contraída en vida por la persona fallecida

REQUISITOS PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE COPIA DE HISTORIA CLÍNICA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA CELIA RISARALDA

Para efectuar la solicitud de copia de Historia Clínica, se debe diligenciar el formato, el cual está disponible en la oficina del SIAU de la ESE Hospital San José o en la página web <http://www.hlacelia.gov.co> pestaña tramites y solicitudes;



En esta encontrará los requisitos para la solicitud de la copia de la historia clínica personal o de un tercero.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

GRUPO DE CALIDAD

GERENCIA ESE HOSPITAL SAN JOSE

	PROCESO DE ENTREGA DE COPIA DOCUMENTO HISTORIA CLINICA		CODIGO	CON-PRA-002
			VERSION	0.2
			FECHA EMISIÓN	06/04/2019
			GRUPO RESPONSABLE	ARCHIVO
			TIPO DE DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO
			Página 4 de 13	

El tiempo máximo de respuesta es de tres 10 días hábiles contados a partir de la fecha de radicación del oficio o envío de la solicitud.

Si al momento de solicitar la información el representante legal de la ESE Hospital San José de La Celia no se encuentra se entrega la documentación al Tecnico Administrativo - Estadístico para que autorice la entrega de la Historia clínica.

Se tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para la entrega de la historia clínica

1. COPIA DE HISTORIA CLÍNICA PERSONAL. Personas que han sido atendidas en la institución y desean obtener copia de su Historia Clínica deben presentar:

- ✓ Formato de solicitud copia de Historia Clínica.
- ✓ Documento de identificación original del paciente y fotocopia de la misma

2. COPIA DE HISTORIA CLÍNICA PACIENTE MENOR DE EDAD. Para acudientes ya sea el padre, madre o representante legal de un paciente menor de edad debe presentar:

- ✓ Formato de solicitud de Historia Clínica
- ✓ Documento de identificación original del padre, madre o representante legal y fotocopia de la misma.
- ✓ Copia del documento de identidad del menor. (Registro Civil, Tarjeta de Identidad, Certificado de Nacido Vivo, Certificado de Defunción)
- ✓ Copia de la documentación que lo acredite como representante legal (documento de autoridad competente que lo acredite como tal), y/o parentesco (registro civil de nacimiento con parentesco).

3. COPIA DE HISTORIA CLÍNICA PACIENTE DISCAPACITADO. Para familiar de un paciente que no se encuentre en condiciones de autorizar a sus familiares por su estado de salud mental o físico, debe acreditar los siguientes requisitos:

- ✓ Formato de solicitud de Historia Clínica.
- ✓ Copia de Certificado Médico que evidencie el estado de salud físico y mental del paciente.
- ✓ Documento de Identificación original del solicitante y fotocopia del mismo

4. COPIA DE HISTORIA CLINICA PACIENTE FALLECIDO. Para familiar cercano de paciente que haya fallecido en la institución.

- ✓ Formato de solicitud de Historia Clínica.
- ✓ Copia de la documentación que acredite la relación de parentesco con el titular de la historia clínica, (registro civil de nacimiento, matrimonio o declaración de unión marital de hecho)
- ✓ Documento de identidad original del solicitante y fotocopia del mismo.

5. AUTORIZACIÓN A TERCERO. Si es familiar lejano o tercero autorizado por el paciente debe presentar:

- ✓ Formato de solicitud de Historia Clínica.
- ✓ Carta de autorización escrita, firmada por el paciente. (En original).
- ✓ Documento de identificación original del tercero y fotocopia de dicho documento.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

GRUPO DE CALIDAD

GERENCIA ESE HOSPITAL SAN JOSE

	PROCESO DE ENTREGA DE COPIA DOCUMENTO HISTORIA CLINICA		CODIGO	CON-PRA-002
			VERSION	0.2
			FECHA EMISIÓN	06/04/2019
			GRUPO RESPONSABLE	ARCHIVO
			TIPO DE DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO
			Página 5 de 13	

- ✓ Copia del documento de identificación del paciente.

Según la doctrina constitucional, puede afirmarse que en la actualidad la Corte entiende que existen casos en los que la historia clínica debe ser entregada a los familiares, sin previa autorización, para lo cual se requiere que se satisfagan los siguientes requisitos definidos por esta Corte en la sentencia T-158 A de 2008 y reiterados por las sentencias T-303 de 2008 y T- 343 de 2008. Los cuatro requisitos mínimos para permitir el acceso a la historia clínica por parte del núcleo familiar de la persona fallecida o incapacitada para otorgar dicha autorización, son los siguientes:

- ✓ La persona que eleva la solicitud deberá demostrar que el paciente ha fallecido.
- ✓ El interesado deberá acreditar la condición de padre, madre, hijo o hija, cónyuge o compañero o compañera permanente en relación con el titular de la historia clínica, ya que la regla aquí establecida sólo es predicable de los familiares más próximos del paciente. Para el efecto, el familiar deberá allegar la documentación que demuestre la relación de parentesco con el difunto, por ejemplo, a través de la copia del registro civil de nacimiento o de matrimonio según sea el caso.
- ✓ El peticionario deberá expresar las razones por las cuales demanda el conocimiento de dicho documento, sin que, en todo caso, la entidad de salud o la autorizada para expedir el documento pueda negar la solicitud por no encontrarse conforme con dichas razones. A través de esta exigencia se busca que el interesado asuma algún grado de responsabilidad en la información que solicita, no frente a la institución de salud sino, principalmente, frente al resto de los miembros del núcleo familiar, ya que debe recordarse que la información contenida en la historia clínica de un paciente que fallece está reservada debido a la necesidad de proteger la intimidad de una familia y no de uno sólo de los miembros de ella.
- ✓ Finalmente y por lo expuesto en el literal anterior, debe recalcarse que quien acceda a la información de la historia clínica del paciente por esta vía no podrá hacerla pública, ya que el respeto por el derecho a la intimidad familiar de sus parientes exige que esa información se mantenga reservada y alejada del conocimiento general de la sociedad. Lo anterior, implica que no es posible hacer circular los datos obtenidos y que éstos solamente podrán ser utilizados para satisfacer las razones que motivaron la solicitud.

Es importante tener en cuenta que la historia clínica también puede ser solicitada por entes de control como los contemplados por la normatividad y mencionados anteriormente para lo que se debe tener en cuenta que:

- ✓ La información de la historia clínica debe solicitarse mediante oficio dirigido al Representante Legal de la ESE Hospital San José de La Celia, indicando los motivos de la solicitud. Este oficio se debe radicar en la ventanilla única de la ESE. El tiempo máximo de respuesta es de diez (10) días calendario contados a partir de la fecha de radicación del oficio.

MANEJO DE LA INFORMACION DEL SOLICITANTE EN LA INSTITUCION (Ver cuadro anexo)

Cuando reúne todos los documentos requeridos según sea el caso de la solicitud, debe acercarse a la oficina del SIAU para radicarlos, allí podrá autorizar el envío de la Historia Clínica a un correo, si así lo desea.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

GRUPO DE CALIDAD

GERENCIA ESE HOSPITAL SAN JOSE

	PROCESO DE ENTREGA DE COPIA DOCUMENTO HISTORIA CLINICA		CODIGO	CON-PRA-002
			VERSION	0.2
			FECHA EMISIÓN	06/04/2019
			GRUPO RESPONSABLE	ARCHIVO
			TIPO DE DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO
			Página 6 de 13	

ENTREGA DE LA HISTORIA CLINICA

- ✓ La entrega de historias clínicas se realiza a través del SIAU ningún funcionario diferente ésta dependencia está autorizado para realizar entrega de historias clínicas.
 - Para la entrega de la H.C debe primero autorizar la Gerencia o el que se designe por su parte.
 - La entrega puede ser presencial o vía correo según se acuerde en la solicitud la cual debe ser presencial.
 - Para los casos de entes territoriales es necesaria la autorización por parte del jefe de proceso al cual fue solicitada la Historia Clínica. Es el único caso en el que se puede solicitar la historia clínica vía correo electrónico, pero éste debe ser institucional.
- ✓ Antes de entregar los documentos el funcionario del SIAU debe comprobar que los documentos se encuentran debidamente archivados y foliados.
- ✓ El funcionario encargado de entregar las historias clínicas debe verificar que se dé respuesta completa de acuerdo a la solicitud recibida, dependiendo del caso, se imprimen epicrisis y siempre teniendo en cuenta las fechas de atención solicitadas y los motivos de la solicitud, según se describen a continuación:

Para conocimiento personal de las atenciones realizadas, continuar con el tratamiento ambulatorio en otra EPS, dar respuesta a demandas o entes de control (Personería, Fiscalía, Secretaría Departamental o municipal de Salud, Instituto de Bienestar Familiar, Policía Nacional, Medicina Legal, Comisariías de familia, Comité de ética) Se imprimen antecedentes, evoluciones médicas, órdenes médicas, notas de enfermería, interconsultas, procedimientos no congruentes, respuesta de los mismos y las consultas como tal.

Para presentar por incapacidad, solicitud de medicamentos, citas de control con especialistas. Solamente se imprime la hoja de atención del día.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

GRUPO DE CALIDAD

GERENCIA ESE HOSPITAL SAN JOSE

	PROCESO DE ENTREGA DE COPIA DOCUMENTO HISTORIA CLINICA		CODIGO	CON-PRA-002
			VERSION	0.2
			FECHA EMISIÓN	06/04/2019
			GRUPO RESPONSABLE	ARCHIVO
			TIPO DE DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO
			Página 7 de 13	

SOLICITUD COPIA DE HISTORIA CLINICA DEL TITULAR

Si tiene alguna duda para diligenciarlo, solicite explicación a la persona que se lo entrego.

Fecha de solicitud: _____

Yo _____, con cédula número _____, de _____, solicito copia de mi historia clínica con fecha de atención _____ con el fin de _____

Autorizo el envío de la copia de la Historia Clínica al Correo: _____

Firma del titular de la historia clínica: _____

Dirección y teléfono del solicitante: _____

Documentos anexos:

- ✓ Documento de identidad original y respectiva copia

Normas para el manejo de historias Clínicas

La historia clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registra cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley.

La ESE Hospital San José de La Celia tendrá un máximo de respuesta de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación del oficio.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

GRUPO DE CALIDAD

GERENCIA ESE HOSPITAL SAN JOSE

	PROCESO DE ENTREGA DE COPIA DOCUMENTO HISTORIA CLINICA		CODIGO	CON-PRA-002
			VERSION	0.2
			FECHA EMISIÓN	06/04/2019
			GRUPO RESPONSABLE	ARCHIVO
			TIPO DE DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO
			Página 8 de 13	

SOLICITUD COPIA DE HISTORIA CLINICA: PACIENTE FALLECIDO

El titular de la historia clínica, falleció en el hospital san José de La Celia

Si ☐ No ☐

Fecha de solicitud: _____

Yo _____ con cédula número _____ en calidad de (padre, madre, hermano, hijo, conyugue o compañero (a) permanente, del (la) paciente _____ con documento de identidad número _____ solicito copia de su historia clínica, con el fin de _____. Me comprometo a utilizar la información solicitada solo para satisfacer las razones en mención, manteniendo su confidencialidad y reserva.

Documentos anexos: (de acuerdo a lo establecido en la sentencia t-158 de 2008 y reiterado por las sentencias t-303 de 2008, t- 343 de 2008 y t837 de 2008)

- Copia del registro civil de _____ (nacimiento, matrimonio o declaración de union marital de hecho según el caso) con el fin de acreditar la relación del parentesco con el titular de la historia clínica.
- Copia de registro civil de defunción, para demostrar que el paciente haya fallecido.
- Cedula de ciudadanía del solicitante, para acreditarse como interesado.

Autorizo el envío de la copia de la Historia Clínica al Correo: _____

Firma de quien solicita: _____

Dirección y teléfono del solicitante: _____

Normas para el manejo de historias clínicas

Resolución 1995 de 1999 (Art. 1)

la historia clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registra cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley.

La ESE Hospital San José de La Celia tendrá un máximo de respuesta de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación del oficio.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

GRUPO DE CALIDAD

GERENCIA ESE HOSPITAL SAN JOSE

	PROCESO DE ENTREGA DE COPIA DOCUMENTO HISTORIA CLINICA		CODIGO	CON-PRA-002
			VERSION	0.2
			FECHA EMISIÓN	06/04/2019
			GRUPO RESPONSABLE	ARCHIVO
			TIPO DE DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO
			Página 9 de 13	

AUTORIZACIÓN COPIA DE HISTORIA CLINICA: PARA TERCEROS

Si tiene alguna duda para diligenciarlo, solicite explicación a la persona que se lo entrego.

Fecha de solicitud: _____

Yo _____, con cédula número

_____, de _____, voluntariamente en pleno uso de mis facultades, autorizo a la (s) siguiente (s) persona (s) para solicitar copia de:

Historia clínica ____
imágenes diagnosticas ____
exámenes de laboratorio _____

Solicito copia de su historia clínica, con el fin

de _____

Personas autorizadas:

Nombre y apellidos _____ cédula _____

Nombre y apellidos _____ cédula _____

Dirección y teléfono del solicitante _____

Autorizo el envío de la copia de la Historia Clínica al Correo: _____

Acepto que para obtener copia de mi historia clínica la (s) persona (s) mencionadas deben presentar copia de mi documento de identidad y su correspondiente cedula de ciudadanía,
Con la cual se verificara que se a la persona autorizada.

Firma del titular de la historia clínica: _____

Normas para el manejo de historias clínicas

Resolución 1995 de 1999 (Art. 1)

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

GRUPO DE CALIDAD

GERENCIA ESE HOSPITAL SAN JOSE

	PROCESO DE ENTREGA DE COPIA DOCUMENTO HISTORIA CLINICA		CODIGO	CON-PRA-002
			VERSION	0.2
			FECHA EMISIÓN	06/04/2019
			GRUPO RESPONSABLE	ARCHIVO
			TIPO DE DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO
			Página 10 de 13	

La historia clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva , en el cual se registra cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley

La ESE Hospital San José de La Celia tendrá un máximo de respuesta de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación del oficio.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

GRUPO DE CALIDAD

GERENCIA ESE HOSPITAL SAN JOSE

	PROCESO DE ENTREGA DE COPIA DOCUMENTO HISTORIA CLINICA		CODIGO	CON-PRA-002
			VERSION	0.2
			FECHA EMISIÓN	06/04/2019
			GRUPO RESPONSABLE	ARCHIVO
			TIPO DE DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO
			Página 11 de 13	

AUTORIZACIÓN COPIA DE HISTORIA CLINICA: MENOR DE EDAD

Si tiene alguna duda para diligenciarlo, solicite explicación a la persona que se lo entrego.

Fecha de solicitud: _____

Yo _____, con cédula número
_____, de _____ en calidad de madre, padre o acudiente legal del
menor _____

Con documento número _____

Solicito copia de su historia clínica, con el fin de:

El acudiente que solicite la copia de la historia clínica deberá anexar

- Copia de _____ (registro civil de nacimiento o documentación que lo acredite como representante legal)
- Copia del documento de identidad del representante legal.
- Cedula de ciudadanía de la persona autorizada.

Autorizo el envío de la copia de la Historia Clínica al Correo: _____

Firma del representante y/o acudiente legal: _____

Dirección y teléfono del solicitante _____

Normas para el manejo de historias clínicas

Resolución 1995 de 1999 (Art. 1)

la historia clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registra cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley.

La ESE Hospital San José de La Celia tendrá un máximo de respuesta de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación del oficio

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

GRUPO DE CALIDAD

GERENCIA ESE HOSPITAL SAN JOSE

	PROCESO DE ENTREGA DE COPIA DOCUMENTO HISTORIA CLINICA		CODIGO	CON-PRA-002
			VERSION	0.2
			FECHA EMISIÓN	06/04/2019
			GRUPO RESPONSABLE	ARCHIVO
			TIPO DE DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO
			Página 12 de 13	

SOLICITUD COPIA DE HISTORIA CLINICA: PACIENTE CON DISCAPACIDAD

Qué tipo de incapacidad padece el titular de la historia clínica:

Mental ☐ Física ☐ Inconsciente ☐

Especifique: _____

Fecha de solicitud: _____

Yo _____, con cédula número _____, en calidad de _____

(Padre, madre, hermano, hijo o conyugue del paciente _____)

Con documento de identidad número _____ solicito copia de su historia clínica, con el fin de: _____.

Me comprometo a utilizar la información solicitada solo para satisfacer las razones en mención, manteniendo su confidencialidad y reservas

Documentos anexos: (de acuerdo a lo establecido en la sentencia t-158 de 2008 y reiterado por las sentencias t-303 de 2008, t- 343 de 2008 y t837 de 2008)

- Copia del registro civil de _____ (nacimiento, matrimonio o declaración de unión marital de hecho según el caso) con el fin de acreditar la relación del parentesco con el titular de la historia clínica.
- Copia del certificado médico que evidencia el estado de salud físico o mental del paciente.
- Cédula de ciudadanía del solicitante, para acreditarse como interesado.

Autorizo el envío de la copia de la Historia Clínica al Correo: _____

Firma de quien solicita: _____

Dirección y teléfono del solicitante: _____

Normas para el manejo de historias clínicas

Resolución 1995 de 1999 (Art. 1)

la historia clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva , en el cual se registra cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley.

La ESE Hospital San José de La Celia tendrá un máximo de respuesta de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación del oficio.

ELABORADO POR:

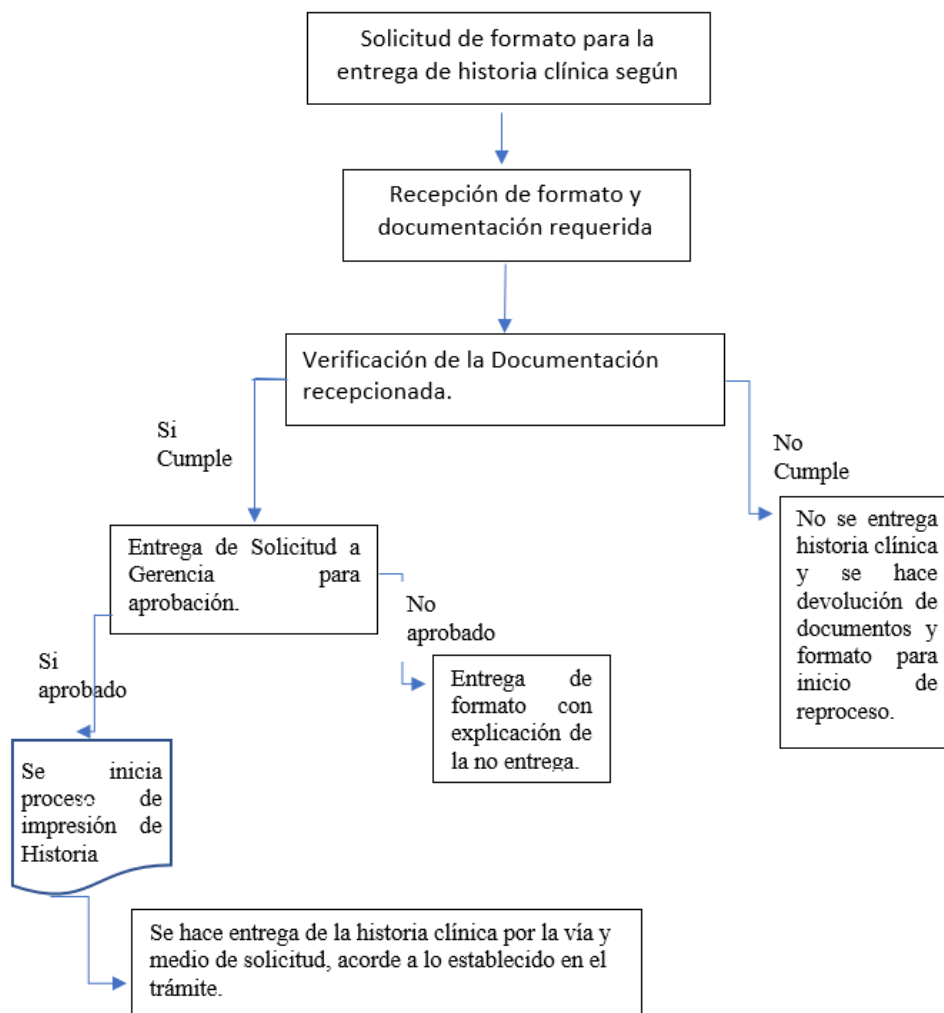
APROBADO POR:

GRUPO DE CALIDAD

GERENCIA ESE HOSPITAL SAN JOSE

	PROCESO DE ENTREGA DE COPIA DOCUMENTO HISTORIA CLINICA		CODIGO	CON-PRA-002
			VERSION	0.2
			FECHA EMISIÓN	06/04/2019
			GRUPO RESPONSABLE	ARCHIVO
			TIPO DE DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO
			Página 13 de 13	

**FLUJOGRAMA PARA EL PROCESO DE EMISION Y ENTREGA DE COPIAS
DE HISTORIA CLINICA.**



ELABORADO POR:

APROBADO POR:

GRUPO DE CALIDAD

GERENCIA ESE HOSPITAL SAN JOSE